



por si o persona que le representen, en las Casas Capitulares.  
 En el día quince del corriente a las diez horas de su  
 mañana, se trate acerca de la Reparacion que necesita  
 el indicado edificio, y modo de realizarla, previo el pre-  
 juento q' formará el Marqués de obra litular Don  
 Pedro Thos a quien se le hará saber

Comates de  
 Propria  
 Relacion de  
 la Exposición de  
 Piedad.

Vio un Oficio del S<sup>t</sup> Intend<sup>te</sup> de Murcia  
 de esta Provincia Maritima fecha de este día, diciendo  
 que los Comisionad<sup>os</sup> de la Empresa de Oros de Puerta  
 de esta Plaza le dan parte que este Ayuntamiento ha  
 sacado a publico remate p<sup>a</sup> el año proximo los produc-  
 tos de los arriendos q' disfrutan, en cuya ord. pide su p<sup>ta</sup>  
 conforme al dictamen de la Contad<sup>a</sup> de la Provincia, que  
 esta Corporacion manifiesta los ordenes en que se funda  
 p<sup>a</sup> los arriendos que ha determinado. Y entendido por  
 este Ayuntamiento acueda: Se contesto al S<sup>t</sup> Intend<sup>te</sup>  
 q' los edictos que se han fijado p<sup>a</sup> el arrendam<sup>to</sup> en  
 el año proximo de los Prop<sup>os</sup> y arriendos, estan  
 conformes con las ordenes q' se han y sin duda se han  
 dado distinta inteligencia de la que tienen los Comisio-  
 nados de la Empresa, como evidenciara su copia de la  
 copia del edicto que al efecto se dirigira

Vio un Oficio del S<sup>t</sup> Intend<sup>te</sup> Subdelegado de  
 Propios y arriendos de la Provincia de Murcia fecha  
 del actual inestando el del M<sup>o</sup> Sr Director Gral

